Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Documentos Oficiales

3a. SESION PLENARIA

Jueves 25 de mayo de 1978, a las 10.55 horas

NUEVA YORK

Presidente: **Sr. Lazar MOJSOV (Yugoslavia).**

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Debate general *(continuación)*

1. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* La Asamblea oirá ahora un discurso del Presidente de la República Francesa.

[*El orador continúa en francés.*]

2. En nombre de la Asamblea General, me cabe la honra de dar la bienvenida al Excmo. Sr. Valéry Giscard d'Estaing, Presidente de la República Francesa, y de invitarlo a que haga uso de la palabra.

3. Sr. GISCARD D'ESTAING *(interpretación del francés):* Por primera vez el Presidente de la República Francesa ocupa aquí el asiento de Francia, lo que considero un privilegio.

4. Es para mí la oportunidad de afirmar la calidad de los vínculos existentes entre las Naciones Unidas y mi país, que siempre tiene presente su condición de miembro fundador. Estamos hoy convencidos de la importancia del papel de la Organización como foro de elaboración de decisiones sobre los problemas mundiales y también como lugar de encuentro y de diálogo entre todos los que llevan la responsabilidad — pesada responsabilidad, que a veces arrebata la serenidad y el sueño — de las relaciones internacionales y de la paz.

5. Deseo, Sr. Presidente, unir mi homenaje al que esta Asamblea General le ha rendido al elegirlo para presidirla. Ese homenaje se extiende al país que usted representa y comprende también sus cualidades personales de hombre y de diplomático.

6. Permítame, además, expresar mi confianza y mi consideración a nuestro Secretario General, cuya competencia y dedicación al servicio de la paz es conocida de todos, tanto en la Organización como en el mundo entero.

7. Al ocupar esta tribuna, valoro el carácter excepcional que tiene en la historia de las Naciones Unidas el debate que aquí se desarrolla.

8. El desarme es excepcional por su objetivo, ya que ningún otro está más directamente ligado al porvenir de nuestro planeta y a la suerte de nuestra especie, la especie humana con sus 4.000 millones de hombres y mujeres, que serán muchos más en el futuro.

9. Es excepcional, por su marco, la Asamblea General de las Naciones Unidas, que reúne a la comunidad internacional entera, con toda su diversidad de pueblos, de culturas y de opciones políticas, pero al mismo tiempo unánime en sus temores y en sus esperanzas.

10. Sean mis primeras palabras para agradecer y felicitar a todos aquellos que originaron esta iniciativa. En particular, los países no alineados han tenido el mérito de ser los primeros en presentir y expresar una de las grandes aspiraciones de todos nuestros pueblos.

11. Sin embargo, no basta con que el debate sea excepcional. Sobre todo, es necesario que sea útil, es decir, que este período de sesiones señale el comienzo de un verdadero y significativo progreso hacia el desarme. De eso se trata.

12. Ese es el motivo por el cual he venido personalmente para hacer oír la voz de Francia. Nuestro país no persigue aquí ninguna finalidad particular; no busca ningún efecto de propaganda, que sería demasiado fácil en vista del tema. No se trata de lograr un éxito oratorio y permitir después que la ilusión se derrumbe. He venido aquí a abrir un legajo, a examinarlo seriamente y a proponer orientaciones concretas.

13. Francia no tiene otros títulos que señalar a la atención de esta Asamblea que su adhesión a la causa de la paz y su contribución a la lucha por el desarme, que se ilustra por la elocuencia generosa de Aristide Briand antes de la guerra y la competencia apasionada de Jules Moch en esta misma tribuna. Francia no se propone monopolizar el debate, pues sabe bien que, por su naturaleza, se trata de una obra común en la cual cada Estado, de Este a Oeste y de Norte a Sur, deberá poner su piedra. Huelga decir que Francia contribuirá a todo esfuerzo significativo que se decida realizar en favor del desarme.

14. No es posible hablar de desarme sin echar una mirada al mundo de nuestra época. ¿Qué clase de mundo es el que hay que desarmar?

15. Empezaré evocando un recuerdo personal. En 1957 fue la última vez que hice uso de la palabra desde esta tribuna, era muy joven aún y estaba totalmente maravillado de representar aquí a mi país.

16. La imagen del mundo que vi reflejada en el espejo de esta sala — como lo hago ahora — era profundamente diferente de la que contemplo aquí hoy. El mundo acababa de salir de la guerra; las relaciones entre el Este y el Oeste se caracterizaban por la vehemencia ideológica y la guerra fría; los dos Estados alemanes no habían sido admitidos todavía en las Naciones Unidas. La descolonización apenas había comenzado; Africa no estaba representada más que

por ocho Estados independientes, mientras que hoy la Organización cuenta en su seno a 50 de ellos, de los cuales muchos están ligados a Francia por vínculos históricos, culturales y amistosos, y me complazco en saludarlos. En el plano económico, reinaba la supremacía segura y triunfante de la moneda estadounidense, convertible en oro a tasa fija. Cualquier opinión que pusiera en duda ese hecho evidente se consideraba una blasfemia.

17. Henos ahora en un mundo diferente. En la actualidad, las Naciones Unidas, con sus 149 Estados Miembros, entre ellos la populosa China, que ha recuperado sus derechos en la Organización, comienzan a percibir otra organización posible del mundo. Miran hacia el futuro, no hacia el pasado. Por supuesto, los problemas heredados del pasado no han sido resueltos en su totalidad. Aún debe completarse la descolonización, especialmente en Africa. Pero lo que adquiere creciente importancia en los debates internacionales son los problemas de dimensión mundial, los problemas que yo llamaría de solidaridad mundial: la asistencia al desarrollo, el establecimiento de un nuevo orden económico y, hoy, el desarme.

18. El mundo va comprendiendo que sus problemas son globales. ¿Acaso permitirá esto resolverlos mejor?

19. Hasta ahora la empresa en favor del desarme ha sido un fracaso. A pesar de resultados parciales, el saldo de 30 años de propuestas, iniciativas, negociaciones, sigue siendo trágicamente insuficiente. Desdichadamente, no se trata de una impresión subjetiva, sino de una comprobación que se basa en el testimonio de las cifras.

20. Las cifras — como otros han dicho antes que yo — muestran ante todo la enormidad de las sumas que en todo el mundo se consagran a los gastos militares: 400.000 millones de dólares, o sea, más de 1.000 millones de dólares diarios; esto equivale al producto nacional bruto de toda América Latina, y al doble del de toda Africa.

21. Las cifras nos muestran también el crecimiento continuo de los gastos militares: el crecimiento en el tiempo — esos gastos se han más que duplicado en los últimos 20 años — y el crecimiento en el espacio, ya que al tercer mundo, al que en 1960 sólo le correspondía un 4% del total de esos gastos, le corresponde hoy el 14%.

22. Finalmente, estas cifras muestran su desproporción en relación con las demás necesidades de la humanidad: los 1.000 millones de dólares que se dedican diariamente a los arsenales militares son el equivalente de lo que se gasta en servicios de sanidad en el mundo entero. Esa suma representa 14 veces el importe de la ayuda al desarrollo en todas sus formas. En esta Organización dedicada al estudio de las relaciones entre los Estados esto significa que entre los dos tipos de relaciones concretas que existen entre los Estados, que son, por una parte, la desconfianza que conduce al armamento y, por la otra, la solidaridad que conduce a la ayuda, damos 14 veces más importancia a la desconfianza que a la solidaridad.

23. Los gastos militares son también desproporcionados en relación con las necesidades de seguridad, pues la capacidad de destrucción acumulada es muy superior a la que haría falta para exterminar a todos los habitantes de nuestro planeta. En la actualidad, el mundo está excesivamente armado. Para comprender esta situación debemos recordar que fue el último conflicto mundial, el más devastador de la historia de la humanidad, el que al prolongarse, sobre todo mediante la guerra fría, dio la escala en que las dos superpotencias calcularon sus armamentos. Esa escala es en realidad una escala de tiempo de guerra, y no de tiempo de paz.

24. Estos hechos deben llevarnos a examinar nuevamente a fondo el problema del desarme. No nos hemos reunido para lamentar simplemente un fracaso o aceptar lo inevitable; estamos aquí para buscar los medios que puedan conducirnos a un verdadero progreso.

25. Es menester hacer dos observaciones preliminares.

26. No se puede progresar hacia el desarme sino a condición de que se realicen nuevos progresos en el mejoramiento de las relaciones internacionales. No sólo se hace avanzar el desarme cuando se habla de él, sino también cada vez que se atenúa la tensión internacional. La política de distensión entre el Este y el Oeste, el afianzamiento de la seguridad de los Estados africanos, la puesta en práctica de una solución global y justa en el Oriente Medio, la consideración de la situación de China, son necesarias para cualquier progreso en materia de desarme.

27. La segunda observación es la de que si el objetivo final ha de ser un desarme real, general y controlado, es necesario buscar los medios no a partir de fáciles sueños utópicos, sino a partir del análisis de las condiciones concretas de nuestro tiempo.

28. A este esfuerzo de reflexión Francia puede contribuir proponiendo un enfoque del desarme cuyos principios y contenidos explicaré a continuación. Nuestro enfoque se basa en tres ideas fundamentales.

29. La primera es la de que todo Estado tiene el derecho legítimo a la seguridad. Es un derecho universal, igual para todos y consagrado por la Carta de las Naciones Unidas. En este caso, el hecho se ajusta al derecho. Ningún Estado representado en esta sala, débil o poderoso, rico o pobre, está dispuesto a abandonar la responsabilidad de su elemental seguridad.

30. Si bien el principio de este derecho a la seguridad es indiscutible, hay que extraer de él la consecuencia práctica que tiene sobre el desarme. En el mundo actual, el desarme no puede fijarse como objetivo inmediato la reducción a cero del nivel de armamentos en el mundo. El proponer el desarme integral en una primera etapa no favorece la causa del desarme y de la paz, tanto más cuanto que, por otra parte, ninguno de nuestros Estados se propone, cualquiera sea la estima que tenga por sus ciudadanos, hacer desaparecer los medios normales de mantenimiento de su seguridad interna. Debemos hacer algo mejor que repetir el error de los planes que han resultado inaplicables por carecer de realismo, y que servirían de excusa a la inacción.

31. Francia propone como centro de nuestras reflexiones el derecho legítimo a la seguridad porque constituye un elemento del derecho positivo y per-

mite buscar, tal como lo veremos, los medios concretos para avanzar hacia el desarme.

32. La segunda idea es que el desarme no debe ser monopolio de unos cuantos, sino que debe ser preocupación de todos. La convocación de este período extraordinario de sesiones es una demostración visible pero momentánea de ello. Hay que actuar de modo que esta comprobación inspire de ahora en adelante todos los debates sobre el desarme. Por supuesto, las obligaciones de las superpotencias, cuyos gastos en armamentos representan por sí solos los dos tercios de los gastos mundiales, no pueden ignorarse. La mayor parte de los foros en que se debate sobre el desarme se creó en una época en que predominaba el enfrentamiento entre bloques. A pesar de las adaptaciones a que han sido sometidos esos foros, siguen mostrando las huellas de ese enfrentamiento. Por lo tanto, hay que poner a todos los Estados en condiciones de participar en una obra de interés común.

33. La tercera idea es la de que el enfoque del desarme ha de tener en cuenta las situaciones regionales. En efecto, en un mundo tan diverso como el de hoy, querer imponer principios idénticos a todos los Estados equivaldría a contradecir la realidad y a condenarse a la ineficacia. Con mayor razón aún si esos principios se concibieran en función de las dos Potencias más grandes, que son comparables entre sí pero que no lo son con ninguna otra. Colocándose en el plano regional, analizando las amenazas a la seguridad, tal como las que experimentan los Estados de la región, cabe esperar que se hallen las medidas más eficaces y el necesario consenso para aplicarlas.

34. Esas tres ideas, a saber, que el desarme debe fundarse en el derecho legítimo a la seguridad, que el desarme es una empresa común y que hay que enfocarlo sobre una base regional, exigen una revisión de los objetivos y de los métodos del desarme. Para demostrarlo examinaré el desarme, sucesivamente, desde el punto de vista mundial y desde el punto de vista regional.

35. Desde el punto de vista mundial, hay que actuar de modo que el desarme se realice con el concurso de todos, bajo el control de todos y en beneficio de todos.

36. Primeramente, con el concurso de todos. Por cierto, podemos decidir, como lo deseo y algunos otros ya han propuesto, la convocación de otros períodos extraordinarios de sesiones. Pero esto no nos dispensa de dotarnos de instituciones permanentes.

37. En el plano de la deliberación, el principio de universalidad implica que una comisión determinada de la Asamblea General se encargue de examinar permanentemente la cuestión del desarme, con la participación de todos los Estados.

38. En el plano de la negociación, eso significa que el organismo más selecto, que se encargará de ella, debe inspirarse en su espíritu, en su composición y en su procedimiento, en la norma de la universalidad. No es ese actualmente el caso, como es sabido, de la Conferencia del Comité de Desarme de Ginebra. Ha llegado el momento de reemplazarlo por un organismo que tenga vínculos más firmes con el sistema de las Naciones Unidas, cuya composición sea irrestricta y en el cual esté asegurada la igualdad de los participantes. Al respecto, me referiré a las reflexiones que hizo usted, Sr. Presidente, en la apertura de nuestros trabajos. Establecidos esos principios, Francia estará dispuesta a discutir las modalidades de creación de tal organismo y participará en él.

39. En el plano de la reflexión, eso significa que debemos disponer, a nivel de la Organización mundial, de un instrumento para realizar investigaciones sobre el desarme. Tal instrumento ya ha sido creado en varios países y algunos entre ellos gozan de reconocida autoridad. ¡Qué servicios podría prestar un organismo del mismo carácter si se lo incluyera en el sistema de las Naciones Unidas, las que le darían su apoyo material a la vez que respetarían su necesaria independencia intelectual! Junto a la tarea de investigación del desarme, ese instituto podría realizar, como lo hace el Fondo Monetario Internacional respecto a la situación financiera de los Estados miembros, estudios sobre el nivel de armamentos. Por eso, sin olvidar las iniciativas tomadas por otros países en tal sentido, propongo la creación de un instituto mundial de investigación sobre el desarme. La delegación de Francia presentará a tal fin un proyecto detallado.

40. Con el concurso de todos, pero también bajo la supervisión de todos. El problema de la supervisión, como todos sabemos, es crucial para el desarme: no hay verdadero desarme sin supervisión eficaz. Así pues, los progresos de la técnica, que por otra parte han producido las armas más temibles, ofrecen hoy nuevas posibilidades gracias a los satélites de observación.

41. Las dos más grandes Potencias son las únicas que por el momento cuentan con tales medios. A su vez, otros países, como Francia, los tendrán dentro de los próximos cinco años. Sin embargo, durante mucho tiempo sólo estarán a disposición de una ínfima minoría de Estados. A nuestro juicio, es oportuno que la comunidad internacional pueda disponer de los medios de control que ofrecen los satélites. Por ello, Francia propone que se estudie la creación de un organismo de satélites de control. Los satélites no resolverán por sí solos todo el problema del control. Sabemos que su utilización internacional planteará cuestiones complejas, pero el interés que tal organismo reviste para la comunidad internacional es demasiado evidente como para que alguno no quiera brindar su cooperación, según modalidades que habrán de estudiarse y definirse con detenimiento.

42. Por último, el desarme debe hacerse en beneficio de todos. Ya hace tiempo que se ha impuesto la idea de establecer un vínculo entre el desarme y el desarrollo. La necesidad de este vínculo acaba de quedar bien demostrada por la comparación de los gastos militares, que son 14 veces superiores a los gastos de ayuda al desarrollo. Esta idea hasta ahora no ha podido traducirse en hechos por carecerse de un medio indiscutible y objetivo de determinación del nivel real de armamentos. Del mismo modo, esa idea deja de responder a una exigencia de justicia.

43. Por motivos que se relacionan al mismo tiempo con los progresos de la detección y la lógica de la disuasión, el hecho es que los armamentos más importantes, convencionales y nucleares, son relativamente bien conocidos.

44. La creación de un fondo especial del desarme para el desarrollo sigue siendo una empresa difícil. Francia ha presentado sobre el particular propuestas que someterá a la consideración de la Asamblea General, junto con los proyectos que han presentado o que presenten otros Miembros y a la luz de las reflexiones que hizo anteayer el Secretario General.

45. Por importantes que sean, estas primeras propuestas no son suficientes por sí mismas. Aunque puedan promover el desarme, porque lo preparan o lo acompañan o controlan, no lo determinan directamente.

46. El enfoque aplicado al desarme seguirá siendo incompleto mientras no incluya, aparte de disposiciones de carácter mundial, medidas de reducción de armamentos adoptadas partiendo de situaciones regionales.

47. En efecto, examinemos el mapa militar del mundo. En él aparecen dos grandes zonas. En la primera, no hay armas nucleares. En la segunda, estas armas constituyen un elemento esencial del equilibrio de fuerzas. Esta distinción fundamental es indispensable para demarcar nuestro rumbo. El problema y las soluciones no pueden ser idénticos en ambos casos.

48. Consideremos en primer lugar las zonas no nucleares. Nada tendría un efecto más desestabilizador ni aumentaría en proporciones más considerables el derecho legítimo a la seguridad que la introducción de las armas nucleares en esas zonas. Ello provocaría necesariamente una nueva escalación en la carrera de armamentos. Por consiguiente, el objetivo prioritario que se ha de fijar es evitar ese riesgo. Sin ninguna duda, corresponde a los países interesados la preservación de su condición de Estados no nuclares. Algunos ya han tomado iniciativas concretas para constituirse en zonas no nucleares. Este es el caso de América Latina. Otros experimentan la necesidad de hacer lo propio y han enunciado su intención de hacerlo. Me refiero en este caso al Africa. En este sentido, he tomado nota de los deseos expresados por la Novena Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores en la reciente reunión que celebró en Dakar, en abril de 1978.

49. Al elegir esta opción, los Estados de esas zonas ejercen su soberanía sin afectar, por supuesto, las reglas del derecho internacional. En cambio, tienen el derecho de que se les asegure que no serán objeto de discriminación, ni desde el punto de vista de su seguridad ni desde el punto de vista de su desarrollo.

50. Desde el punto de vista de su seguridad, la elección que hacen los Estados de una región de preservar una situación no nuclear debería entrañar para las Potencias nucleares militares la obligación de no tratar de sacar de ello una ventaja militar. En especial, las Potencias militares deberían renunciar, según una fórmula que se definiría, a recurrir al empleo o a la amenaza del empleo de armas nucleares contra los Estados que formen parte de una zona no nuclear.

51. Desde el punto de vista de su desarrollo, tal elección debe entrañar para los países abastecedores de materiales o de equipo de energía nuclear la aplicación de una política de no proliferación adaptada, esa política, sin duda, ha de ser minuciosa para evitar todo riesgo de proliferación de las armas nucleares, pero también ha de ser abierta para facilitar el aprovechamiento de la energía nuclear con fines pacíficos, tanto más cuanto que los riesgos militares habrán quedado eliminados.

52. Francia consideraría con ánimo favorable la constitución de zonas no nucleares en la totalidad o en una parte de los continentes. Si bien no le corresponde tomar la iniciativa en regiones a las que no pertenece, está dispuesta a facilitar este proceso negociando con esas zonas los acuerdos necesarios para dar carácter contractual y obligatorio a los compromisos a que me he referido. Con el mismo espíritu, Francia firmó y ratificó en 1974 el Protocolo II del Tratado de Tlatelolco[1]. Espera también poder firmar el Protocolo I. Con este propósito va a establecer contactos con las autoridades constituidas en virtud del Tratado a fin de examinar las condiciones en que se podrá proceder a la firma.

53. No basta con apartar el peligro nuclear de esas zonas. Además es necesario contrarrestar la amenaza de una carrera de armamentos convencionales. También este problema podrá abordarse con mayores perspectivas de éxito en un marco regional. Los acuerdos entre los países de una misma región permitirán la fijación de límites máximos en cuanto a la cantidad de armamentos o niveles sucesivos de reducción. Si esos acuerdos llegaran a concretarse, Francia estaría dispuesta a facilitar su aplicación adaptando a ellos su política de venta de materiales militares. La reunión en torno a la misma mesa de los países compradores de armamentos pertenecientes a una misma región y de todos los países abastecedores parece ser el método más realista para convenir, como lo deseamos, en la limitación de las ventas y las compras.

54. Estos son los objetivos que Francia propone que se persigan en todas las regiones del mundo en que no hay medios de disuasión nuclear. A menos que se quiera imponerla, esa acción sólo puede tener carácter colectivo, y todos los países, Potencias nucleares o no nucleares y proveedores o compradores de armas convencionales, deberán desempeñar el papel que les corresponde.

55. Queda la vasta zona que abarca la mayor parte del hemisferio norte, desde América hasta la Unión Soviética, pasando por toda Europa. Allí, en Europa y en Asia, se enfrentan las principales Potencias del mundo. Allí es donde un conflicto, si surgiera, tendría para toda la humanidad las consecuencias más devastadoras.

56. La característica de esa zona reside en el hecho de que en toda ella existe el poder de disuasión nuclear y de que esta situación impera desde hace más de un cuarto de siglo. Allí, los armamentos nucleares han pasado a ser parte integrante del equilibrio militar global. Por este motivo, la rivalidad entre las Potencias no ha desembocado allí nunca en un enfrentamiento aniquilador, pese a las graves alertas que todos recordamos. En ninguna parte se pagaría un precio más incalculable por el error. En ninguna parte el rigor del análisis ha de estar más a la altura de la inmensidad del peligro. Además hay que desechar la

[1] Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 634, No. 9068, pág. 283).

ilusión, sin embargo tan tentadora, de que bastaría con eliminar las armas nucleares para garantizar en esta zona la seguridad de todos. En las circunstancias actuales, tal medida no tendría más resultado que provocar un desequilibrio del nivel de las armas convencionales, generador de los mayores peligros.

57. En esta zona la amenaza no reside sobre todo en la existencia misma de las armas nucleares, sino en su acumulación y en el progreso constante de su perfeccionamiento.

58. En estos dos planos, el cuantitativo y el cualitativo, el ritmo de la evolución queda determinado por los Estados Unidos y la Unión Soviética. La competencia entre ellos podría provocar el desequilibrio fatal. Al llevar a esos países a dotarse de medios superiores a los que exigiría la disuasión propiamente dicha, esa competencia podría hacer plausibles las ideas del primer golpe o de las guerras nucleares llamadas "limitadas" porque se librarían fuera de los santuarios nacionales, en el territorio de terceros países.

59. Sin duda, el fin de la carrera de armamentos depende primordialmente del esfuerzo de esos dos países. Los dirigentes estadounidenses y soviéticos lo saben. Hace ya varios años que han emprendido negociaciones sobre la limitación de sus armas estratégicas. Francia se felicita por ello y desea que su empresa tenga éxito. Sin embargo, no ignora las dificultades que implica. En efecto, se trata de hacer reducciones sustanciales de las cantidades de armamentos y de llegar a un congelamiento tecnológico sin comprometer la seguridad de los dos participantes ni la de sus aliados. Los resultados sólo se harán realidad lentamente y por etapas. Deseamos que esas etapas estén próximas y sean sustanciales.

60. Ahora bien, ¿qué contribución puede hacer Francia? Existe una desproporción considerable entre las fuerzas nucleares estratégicas de las superpotencias y aquéllas de las que nosotros disponemos para garantizar la seguridad y la credibilidad de nuestra disuasión. Si, como resultado de reducciones sucesivas, esa desproporción cambiara de carácter, podríamos pensar en sacar de ello las consecuencias.

61. La amenaza que pesa sobre Europa no es resultado únicamente de la acumulación y el perfeccionamiento de los arsenales nucleares. Está relacionada también con la presencia en nuestro continente de una enorme cantidad de armamentos convencionales y con su disparidad. Nadie debe llamarse a engaño: el desarme nuclear alcanzaría muy rápidamente sus límites si no se corrigiera esta situación. La desigualdad evidente de armamentos convencionales constituye un verdadero freno a la reducción de los medios nucleares.

62. Por ello, Francia propone a todos los países interesados en el porvenir de la seguridad en Europa y que han participado por ese motivo en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa que celebren una conferencia sobre el desarme en Europa. Mañana mismo les presentaremos un proyecto en el que se indicarán en forma detallada los objetivos, el campo de aplicación y los procedimientos de esa conferencia. Sólo deseo añadir que, al tomar esta iniciativa, Francia cree ser fiel al espíritu que la animó en todo momento durante la Conferencia de Helsinki.

63. La conferencia que propone tendrá por objetivo, en una primera etapa, fortalecer la confianza entre todos los países europeos con medidas apropiadas de información y notificación y, en una segunda etapa, lograr una reducción efectiva de los armamentos dentro del conjunto geoestratégico constituido por Europa desde el Atlántico hasta los Urales.

64. Si logramos este resultado habremos afianzado la seguridad del continente europeo, desarmando el detonador allí donde está ubicado, y habremos creado para el mundo perspectivas menos amenazadoras para el porvenir.

65. Estas son las reflexiones y las propuestas de Francia para progresar en el camino del desarme.

66. El tiempo de que dispongo aquí, conforme a la práctica habitual, no me permite responder por adelantado a las críticas. Sin embargo, he reflexionado sobre ellas. Algunas provendrán de quienes insisten en que se tome una decisión global e inmediata de eliminación de todos los armamentos. Si esta opinión expresa su convicción generosa, nadie podrá culparlos. Sin embargo, si sirve de pretexto para no pasar a la acción, entonces hay que decir que es indigno disfrazar a la esperanza de ilusión.

67. Las otras críticas provendrán de quienes duden en dar el primer paso. Los 400.000 millones de dólares de gastos anuales en armamentos expresan, en efecto, la angustia colectiva de todos los dirigentes por la seguridad de sus pueblos. ¿Quién se atreverá a ser el primero en bajar la guardia?

68. Precisamente porque estoy profundamente convencido de que ningún dirigente, ni siquiera el más generoso, puede jugar con la seguridad de su pueblo, propongo a ustedes este enfoque concreto que consiste en superar, por etapas, la dialéctica entre la seguridad y el desarme. Alejar, de donde sea posible, la amenaza de la introducción de las armas nucleares; reducir gradualmente el nivel de las armas nucleares estratégicas, manteniendo al mismo tiempo el equilibrio de la disuasión; celebrar un debate regional sobre el nivel de la seguridad y la limitación de las ventas de armas.

69. No nos forjemos ilusiones. Si nuestra generación, la última que ha conocido los horrores de un conflicto mundial, emprende todas estas actividades y la lleva a buen término, entonces comenzará a instaurarse la confianza y se podrá hablar provechosamente de la etapa del desarme general.

70. Para terminar, diré que hace seis años, en Santiago de Chile, hablamos del esfuerzo milenario que realiza nuestra especie — la especie humana —, por encima de las razas y de las fronteras, para combatir la miseria y el hambre. Hoy hablamos de otro esfuerzo: el que tiende a evitar el enfrentamiento de los hombres entre sí, enfrentamiento también milenario y del que dan testimonio las excavaciones que exhuman la vida primitiva del hombre bajo la forma de las primeras armas que fabricó. Esta lucha resuena a lo largo de toda nuestra historia marcando las efemérides de la gloria pero esparciendo por todo nuestro planeta las cenizas de las ciudades muertas y la mancha de la sangre derramada.

71. Es ese el mismo esfuerzo que debemos llevar adelante: el que asegure la supremacía del conocimiento sobre la ignorancia, de la justicia sobre la desigualdad y de la paz sobre la guerra.

72. Ojalá podamos, en el momento en que despierte la aurora desconocida del tercer milenio, aportar nuestra contribución para que la humanidad, al iniciarlo, sea menos pobre y más pacífica.

73. El PRESIDENTE *(interpretación del francés):* En nombre de la Asamblea General, agradezco a Su Excelencia el Presidente de la República Francesa por el importante discurso que acaba de pronunciar.

74. Sr. GARCIA ROBLES (México): Sr. Presidente, razones de fuerza mayor, de esas que, mientras más elevado es el cargo que se desempeña, se tornan más imprevisibles e insoslayables, han impedido al Secretario de Relaciones Exteriores de mi país, licenciado Santiago Roel García, venir a ocupar esta tribuna como había tenido la firme intención de hacerlo cuando se abrió el registro de oradores, hace tres meses. Ello me vale el honroso privilegio de actuar hoy aquí como portavoz de México en el debate general, iniciado hace apenas unas cuantas horas, el que figurará en los anales de la Organización como el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

75. Permítame, señor Presidente, comenzar haciéndole presente nuestras sinceras congratulaciones por haberle tocado presidir esta singular reunión del órgano más representativo de la comunidad internacional. Se trata de una distinción bien merecida, tanto por sus relevantes cualidades personales, como por el papel de primer plano que ha desempeñado siempre Yugoslavia en todo lo referente a las cuestiones de que vamos a ocuparnos.

76. Querríamos felicitar asimismo, con parecida efusión, al Secretario General de las Naciones Unidas cuya ininterrumpida labor, a la vez discreta y eficaz, ha dado aliento a la preparación de ésta que él mismo llamara con razón "la reunión más amplia y más representativa convocada jamás para examinar el problema del desarme" [*1a. sesión, párr. 36*].

77. Han sido los fundadores mismos de las Naciones Unidas quienes se preocuparon desde un principio por dejar sentado en la Carta de la Organización que el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales deberían promoverse "con la menor desviación posible de los recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos".

78. La Asamblea General, en su actuación correspondiente a esta materia, se ha inspirado en una filosofía análoga a la de los constituyentes de San Francisco y ha dado pruebas de gran consistencia en las numerosas resoluciones — cerca de 250 — que lleva ya adoptadas sobre desarme.

79. Nada menos que la primera de todas esas resoluciones, la que fue aprobada por unanimidad el 24 de enero de 1946, estuvo destinada a la creación de una Comisión encargada de hacer con urgencia proposiciones específicas encaminadas, entre otros fines, a "eliminar, de los armamentos nacionales, las armas atómicas así como todas las demás armas principales capaces de causar destrucción colectiva de importancia".

80. El 20 de noviembre de 1959, bien pronto hará veinte años, la Asamblea aprobó, también por unanimidad, su resolución 1378 (XIV) en la que afirmó que la cuestión del desarme general y completo es "la más importante que se le plantea al mundo de hoy"; invitó a los gobiernos a que hicieran todo cuanto estuviera a su alcance para resolver constructivamente ese problema, y expresó la esperanza de que, en el más breve plazo posible, se elaboraran y adoptaran de común acuerdo "medidas que conduzcan al objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz".

81. Dos lustros después, el 16 de diciembre de 1969, en la resolución 2602 E (XXIV) adoptada sin un solo voto en contra y con más de cien votos a favor, la Asamblea, tras de reafirmar varias de sus anteriores resoluciones y, en primer término, la de 1959 que acabo de citar, puso en relieve los graves peligros que entraña la acelerada carrera de armamentos nucleares; la pesada carga, improductiva y dispendiosa que esa carrera significa, tanto para los países en desarrollo, como para los desarrollados, y declaró el decenio de 1970 a 1979 como "Decenio para el Desarme", invitando a los Gobiernos a intensificar sin demora sus esfuerzos para lograr la eliminación de las armas nucleares y la concertación de un tratado sobre el desarme general y completo bajo control internacional eficaz.

82. Mas, si la actuación de la Asamblea tocante al desarme ha sido modelo de continuidad y consistencia, ciertamente que no puede decirse lo mismo de las Potencias nucleares, aunque la expresión de buenas intenciones y encomiables propósitos, a veces formulados de común acuerdo, haya tenido lugar con relativa frecuencia.

83. Así, por ejemplo, como todos lo sabemos, el 20 de septiembre de 1961 los Estados Unidos y la Unión Soviética hicieron pública una declaración conjunta, que la Asamblea General acogió con agrado, en la que se enunciaban los principios convenidos por ambos países como base para las negociaciones sobre desarme [*A/S-10/1, vol. III, secc. 2*]. La declaración se iniciaba proclamando que el objetivo de éstas consistía en lograr acuerdo sobre un programa que garantizara, entre otras cosas, "que el desarme sea general y completo y que la guerra deje de constituir un instrumento para la solución de problemas internacionales" y se terminaba con otro principio, el octavo, en el que se estipulaba lo siguiente:

> "Los Estados participantes en las negociaciones tratarán de concertar y aplicar el acuerdo más amplio posible en el plazo más corto posible. Las gestiones habrán de continuar sin interrupción hasta que se llegue a un acuerdo sobre el programa total, y las gestiones para lograr un pronto acuerdo sobre medidas de desarme y su pronta aplicación se harán sin perjuicio del adelanto hacia el acuerdo sobre el programa total y de tal manera que esas medidas faciliten dicho programa y se integren en él."

84. Como es sabido, tanto la declaración conjunta como los dos amplios y detallados proyectos para un tratado de desarme general y completo que los autores de la misma debían someter, en la primavera de 1962, al Comité de Desarme de Dieciocho Naciones

[ibid., *secos. 3 y 4*], estaban condenados a morir en el papel.

85. Algo parecido en cuanto a su esterilidad debía suceder con el compromiso contraído en 1968 por las Potencias nucleares signatarias del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*], en virtud de cuyo artículo VI se comprometieron a "celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional".

86. En efecto, la carrera de armamentos nucleares, lejos de cesar, ha cobrado un ímpetu jamás soñado, especialmente en el orden cualitativo, en tanto que el desarme general y completo, durante los últimos 10 años, ha sido virtualmente ignorado en todas las negociaciones. El poder destructor de los arsenales acumulados tan sólo por los dos principales Estados poseedores de armas nucleares equivale, conforme a los cálculos más conservadores, al de un millón de bombas como la que arrasó a Hiroshima en 1945. Esos arsenales bastarían, pues, para aniquilar a cien mil millones de seres humanos: 25 veces la población total del mundo. Al mismo tiempo, los gastos militares mundiales se estiman entre 350.000 y 400.000 millones de dólares por año, lo que significa casi el doble de lo erogado a escala mundial para la salud pública.

87. Nada tiene de extraño, pues, que la Asamblea General haya resuelto hace apenas año y medio, el 21 de diciembre de 1976, convocar este primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, a cuya solemne inauguración hemos asistido anteayer. En la resolución 31/189 B aprobada en esa ocasión, la Asamblea reafirmó que el desarme es uno de los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas; se declaró consciente de que la continuación de la carrera de armamentos "pone en peligro la paz y la seguridad internacionales y además desvía vastos recursos que se necesitan urgentemente para el desarrollo económico y social" y expuso una vez más su convicción de que "puede asegurarse la paz mediante la aplicación de medidas de desarme, especialmente desarme nuclear, que permitan lograr el objetivo final, a saber, el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz".

88. México, que desde la Conferencia de San Francisco se ha esforzado con ahínco, en todos los foros internacionales en que le ha sido dado participar, por contribuir al progreso de las negociaciones de desarme, figuró entre los autores del proyecto que debía convertirse en la resolución a que acabo de hacer referencia. Estamos persuadidos, como lo dijimos desde hace tres años, de que mientras no resulte aceptable para todos la idea de la convocación e institucionalización de una Conferencia Mundial de Desarme, que nosotros quisiéramos pudiera desempeñar en el campo del desarme un papel análogo al que desempeña la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en el orden económico y social, se impone recurrir a la celebración de períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General exclusivamente consagrados al desarme.

89. Nos parece evidente que el sistema de que disponen en la materia las Naciones Unidas ha demostrado en el último decenio ser muy deficiente, en especial para permitir a todos los pueblos del mundo que aporten una contribución eficaz en asunto que tanto les interesa, puesto que, en última instancia, es su propia supervivencia la que puede llegar a estar en juego.

90. Se precisa de un foro como confiamos lo será el de esta reunión extraordinaria que, por una parte, permita realizar un debate sobre desarme en el que participen todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y que se efectúe con la amplitud, profundidad y alto nivel de representación que la trascendencia del tema justifica y reclama; y, por otra parte, que asegure que el documento final que aquí se apruebe sirva para echar las bases de lo que pudiera llamarse una nueva estrategia del desarme y para dar un impulso decisivo a las negociaciones sobre esa cuestión vital que durante tanto tiempo han estado estancadas.

91. De ahí que desde un principio hayamos prestado nuestra decidida cooperación a los trabajos del Comité Preparatorio que, bajo la atinada dirección de su Presidente, el Sr. Carlos Ortiz de Rozas, ha hecho posible la elaboración de un informe [*A/S-10/1*] que constituye sin duda un instrumento de inapreciable valor para las deliberaciones de esta Asamblea y al que nos ha sido dable aportar en más de un aspecto nuestra modesta contribución.

92. Estamos seguros de que en ese documento podremos encontrar inspiración constructiva para la solución de muchos de los problemas que se presentarán a medida que avancemos en la consideración de los temas de nuestro programa. Nos parece muy acertada la recomendación de que los resultados de las deliberaciones de esta Asamblea extraordinaria se agrupen en un solo documento final dividido en cuatro secciones. Se estará subrayando así la necesidad de evitar su fragmentación y haciendo hincapié en que se ha querido aplicar un nuevo enfoque distinto del de los períodos ordinarios de sesiones.

93. En lo que se refiere a la parte de la declaración destinada al examen y evaluación de la alarmante situación que confronta el mundo respecto a los armamentos, las aserciones del Comité Preparatorio que figuran en el proyecto incluido en su informe son esencialmente idénticas a lo que México ha venido pregonando desde que cobró vida el Comité de Desarme de Ginebra hace 16 años.

94. Estamos convencidos de que nunca, desde el período de la prehistoria, se había enfrentado la humanidad a una amenaza de autodestrucción tan real como la que entraña la carrera de armamentos, ya que los arsenales nucleares de que disponen unos cuantos Estados son suficientes para acabar, no una sino muchas veces, con todo vestigio de vida en el mundo y aun tal vez para tornar la propia tierra inhabitable.

95. La multiplicación de los armamentos, especialmente los nucleares, lejos de contribuir a fortalecer la seguridad internacional, la debilita y disminuye. Las inmensas acumulaciones que de ellos se han hecho y el constante refinamiento cualitativo de que en de-

senfrenada competencia son objeto, entrañan riesgos incalculables para la paz.

96. Los gastos militares han alcanzado niveles en constante progresión que hasta hace poco hubieran resultado inconcebibles. La magnitud del despilfarro que significan los cientos de miles de millones de dólares dedicados anualmente a la fabricación o al perfeccionamiento de armas, ofrece un contraste doloroso y dramático con la escasez o la miseria que padecen dos tercios de la población mundial. Ese derroche gigantesco de recursos financieros se torna aún más grave por llevar consigo la desviación hacia actividades bélicas de enormes recursos materiales y, sobre todo, técnicos y humanos que son esenciales para el desarrollo.

97. La adopción de auténticas medidas de desarme se presenta así hoy en día como una tarea imperativa y apremiante que ya no admite dilatorias.

98. En lo que atañe a objetivos, prioridades y principios, nuestra posición también coincide en lo fundamental con los puntos que han obtenido aprobación en el seno del Comité Preparatorio.

99. Compartimos la opinión de que la principal meta del desarme es garantizar la supervivencia de la humanidad y eliminar el peligro de una conflagración nuclear, asegurando al mismo tiempo que la guerra deje de ser un instrumento para solucionar los problemas entre las naciones y que el uso o la amenaza de la fuerza queden totalmente excluidos de la vida internacional. Nos parece axiomático, igualmente, que el objetivo final de los esfuerzos de los Estados en el proceso del desarme debe ser el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, y que las medidas de desarme nuclear tendientes a lograr la reducción progresiva de las armas nucleares hasta llegar a su eliminación total han de tener la más alta prioridad.

100. Creemos que debe haber flexibilidad acerca del número de principios que tengan que incluirse en la Declaración; pero que hay algunos que es indispensable que figuren en ella, tales como, por ejemplo, los cinco siguientes.

101. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben actuar de conformidad con los principios de la Carta y cumplir de buena fe las disposiciones de la misma.

102. Todos los pueblos del mundo tienen un interés vital en el éxito de las negociaciones de desarme.

103. Corresponde a las Naciones Unidas un papel y una responsabilidad de primordial importancia en la esfera del desarme, lo que requiere que se mantenga debidamente informada a la Asamblea General sobre todos los pasos que se den en esa esfera, ya sean unilaterales, bilaterales, regionales o multilaterales.

104. Los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir fielmente las obligaciones que, conforme a la definición aprobada por la Asamblea General, tienen para con las zonas libres de armas nucleares y los Estados que integran tales zonas.

105. Una parte considerable de los recursos liberados mediante la adopción de medidas de desarme debe dedicarse a promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo.

106. Si de los principios pasamos al programa de acción, que constituirá seguramente la sección de mayor trascendencia del documento final, recordaré que México propuso en el Comité Preparatorio — y abrigamos la esperanza de que tal propuesta merezca la aprobación de la Asamblea — que su contenido se divida en dos partes: en la primera, se enumeraría una serie de medidas concretas de desarme, seleccionadas por haberse logrado consenso acerca de la necesidad y conveniencia de hacer todos los esfuerzos posibles para ejecutarlas a corto plazo y por estimarse, realista y objetivamente, que hay probabilidades razonables de que tales esfuerzos tengan éxito, y se establecerían además procedimientos adecuados para vigilar el cumplimiento que se dé al compromiso así contraído. En la segunda parte, se definirían los métodos que se juzguen más idóneos para negociar concienzudamente un programa comprensivo de desarme.

107. La vigilancia de la aplicación del programa a corto plazo debería corresponder a los tres próximos períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea. La elaboración negociada del programa a largo plazo o programa comprensivo se encomendaría a la Conferencia del Comité de Desarme, una vez que se le haya hecho objeto de las reformas necesarias para que desaparezca todo obstáculo a la participación en ella de todos los Estados poseedores de armas nucleares.

108. Dicho programa — cuya consideración y aprobación quedaría a cargo de un segundo período extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme, para la celebración del cual hemos sugerido el año de 1981 — debería abarcar todas las medidas que parezcan aconsejables para que la meta del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz pueda hacerse realidad en un mundo en que prevalezcan la paz y la seguridad internacionales y en el que se fortalezca y consolide el nuevo orden económico internacional. Contendría asimismo procedimientos apropiados para facilitar la coordinación de todas las negociaciones de desarme, cualesquiera que sean el lugar y la forma en que se efectúen, así como para asegurar que se mantenga a la Asamblea General plenamente informada de la marcha de las mismas a fin de que pueda desempeñar eficientemente sus funciones, incluida la evaluación oportuna de la situación y el constante escrutinio de la aplicación del programa.

109. Respecto al órgano negociador que deba funcionar dentro del marco de las Naciones Unidas, México se inclina por que lo siga haciendo la Conferencia del Comité de Desarme. Se halla, no obstante, convencido de que su estructura y funcionamiento no son muy favorables para la realización de la importantísima tarea que se requiere en la esfera de su competencia. Es por eso que desde hace alrededor de 10 años hemos venido insistiendo en la necesidad de introducir reformas en su organización y procedimientos, a fin de aumentar su eficacia y crear las condiciones necesarias para que todos los Estados poseedores de armas nucleares participen en su trabajo. Hace apenas dos meses que, junto con los otros 14 miembros del llamado "Grupo de los 15", integrado por los Estados que no pertenecen a ninguna de las dos grandes alianzas militares de Oriente y de Occidente, presentamos al Comité de Desarme en Gine-

bra un documento de trabajo [ibid., *vol. VI, documento A/AC.187/107*] que especifica cinco modificaciones concretas que, en nuestra opinión, merecen la más alta prioridad y de entre las cuales me parece oportuno recordar aquí las dos siguientes.

110. La primera consiste en el fortalecimiento de los vínculos existentes entre la Asamblea General y la Conferencia. Para ello se ha sugerido que se reconozca a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas tanto el derecho de presentar directamente al Comité propuestas sobre las cuestiones de desarme que sean objeto de negociaciones en el mismo como el de participar en los debates, sea del propio Comité como de cualquier órgano subsidiario de éste donde se examinen tales propuestas, así como también que se asigne al representante especial del Secretario General y al Centro de las Naciones Unidas para el Desarme un papel mayor en la Conferencia.

111. La segunda reforma propuesta ha sido la de la substitución del sistema de la copresidencia por otro sobre el que habrá que ponerse de acuerdo, escogiendo entre las diversas alternativas que en varias ocasiones se han adelantado y de las que la auspiciada por México, como es sabido, ha consistido en implantar la rotación mensual de la Presidencia entre los Estados miembros del Comité de Desarme que no poseen armas nucleares.

"Eliminar la amenaza de una guerra mundial es la tarea más apremiante y urgente del momento. La humanidad se ve confrontada a una elección: debemos detener la carrera de armamentos y proceder al desarme, o perecer."

112. Compartimos totalmente el juicio formulado en el lacónico párrafo que figura en el proyecto de declaración que nos ha transmitido el Comité Preparatorio y que dice lo siguiente.

113. Esperamos que la Asamblea General, en este primer período extraordinario consagrado al desarme, se percate bien del significado y alcance de esta trágica disyuntiva. Ha llegado el momento de que las resoluciones signifiquen algo más que meras palabras y que los discursos no sean simples juegos de elocuencia sino testimonios de voluntad política positiva.

114. Lo que el mundo espera de esta reunión es una nueva estrategia que se traduzca en la realización de auténticas medidas de desarme. Tales medidas son particularmente apremiantes en lo que atañe a una serie de cuestiones respecto a las cuales nos parecería no sólo injustificable sino también inexplicable cualquier dilación adicional. Entre ellas figuran, por ejemplo, las siguientes: en primer lugar, la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares, que han sido expresamente condenados en siete ocasiones distintas por la Asamblea General y de los cuales las Naciones Unidas se vienen ocupando desde hace ya un cuarto de siglo; en segundo lugar, reducciones sustanciales de las armas nucleares y congelación de la competencia cualitativa de las mismas, preñada de insospechables consecuencias, cosas ambas en las que la Asamblea ha venido insistiendo con energía y perseverancia ejemplares, al ocuparse año tras año de las conversaciones sobre la limitación de armas estratégicas; en tercer lugar, la eliminación de todas las armas químicas, que tantas veces ha pedido la Asamblea como cuestión de alta prioridad; en cuarto lugar, la concertación de convenios que prohíban el empleo del napalm y otras armas incendiarias, así como el de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados; en quinto lugar, el establecimiento de un procedimiento práctico que sirva para encauzar y distribuir a los países en desarrollo una "parte considerable" de los recursos que puedan liberarse por efecto de medidas de desarme — objeto este para el que nos permitiríamos sugerir que, mientras llega a cobrar vida el instituto mundial de investigación sobre el desarme propuesto por Francia, en una iniciativa que tiene toda nuestra simpatía, se abra con carácter transitorio una cuenta *ad hoc* en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; la adopción, por último, por aquellos Estados a quienes de conformidad con el Tratado de Tlatelolco y sus dos Protocolos adicionales toque hacerlo, de todas las medidas pertinentes que se requiera para que dicho Tratado cobre vigencia en la totalidad de la zona geográfica delimitada en el mismo, lo que constituye un objetivo para cuya realización la Asamblea aprobó su primera exhortación en 1967 [*resolución 2286 (XXII)*].

115. A este respecto, es para mí motivo de particular satisfacción reiterar aquí el alto aprecio con que el Gobierno y el pueblo de México han recibido la declaración formulada, hace hoy exactamente un mes, por el Presidente Leonid I. Brezhnev, en el sentido de que la Unión Soviética ha resuelto adherirse al Protocolo Adicional II del instrumento latinoamericano a que acabo de referirme, adhesión para la que poco después debía darse el primer paso con la firma del Protocolo que acaba de tener lugar el día 18 del mes en curso.

116. Idéntico aprecio nos merece la declaración que acaba de formular desde esta misma tribuna el Presidente Giscard d'Estaing respecto al Protocolo Adicional I del Tratado de Tlatelolco. El anuncio que nos ha hecho acerca de las intenciones de su Gobierno nos resulta particularmente satisfactorio en vista de que una vez que Francia haya suscrito el Protocolo en cuestión no faltará ya firma alguna a ninguno de los dos Protocolos que complementan el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina o Tratado de Tlatelolco.

117. Mi país ha tenido la suerte de desempeñar, en los diversos órganos que dentro del marco de las Naciones Unidas se han ocupado y se ocupan del desarme, un papel muy por encima del que podría esperarse de su situación demográfica, económica y militar.

118. La explicación, nos parece, reside en el hecho de que México ha procurado siempre, en su actuación internacional, predicar con el ejemplo: comprobar con hechos la efectividad de sus pronunciamientos, como deseamos con vehemencia que lo haga esta Asamblea.

119. Es por ello que el presupuesto para la educación en México es ocho veces mayor que el presupuesto para gastos militares.

120. Es por ello que cuando en 1963 propusimos la desnuclearización para fines bélicos de la América Latina, lo hicimos aportando una contribución de recursos y de esfuerzos que debía valerle a México el ser designado depositario del Tratado de Tlatelolco y

a su capital el servir de sede al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

121. Es por ello que tal vez México sea el único país en el mundo que ha considerado necesario introducir una enmienda a su Constitución a fin de que quedara expresamente estipulado en su Ley Suprema que la energía nuclear sólo podrá ser empleada en el territorio nacional para fines pacíficos.

122. Es por ello que el Presidente de mi país, José López Portillo, en el momento mismo de tomar posesión de su alto cargo, el 1° de diciembre de 1976, anunció enfáticamente su decisión de contribuir a que "se proscriban las armas genocidas que amenazan la existencia de la humanidad", y por lo que, la semana pasada, en declaración formulada en Moscú durante la visita de Estado que acaba de hacer a la Unión Soviética, pronunció estas palabras con las que voy a cerrar mi intervención:

> "Creemos que la instauración de la paz no es un problema exclusivo de las Potencias; corresponde a todas las naciones. La amenaza nuclear tiene dimensiones planetarias. . . La igualdad jurídica de las naciones y su participación activa en los organismos internacionales hace fuertes a quienes esgrimen razones y confiere a su voz resonancia universal. . . Creemos en una paz positiva, que permita el establecimiento, con el concurso de todos los pueblos, de un sistema internacional de plena interacción, que conduzca al mundo al estadio de la equitativa distribución de la riqueza y la auténtica igualdad de oportunidades. Tenemos plena conciencia de que el objetivo requiere un proceso difícil y paulatino; que para llegar al desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, habremos de consolidar etapas previas; pero estamos animados de un sereno optimismo. Es posible comprobar la existencia de signos positivos que deben llevarnos a la realización de medidas concretas. . . Elevamos nuestros votos porque se continúe el proceso, con la participación de todas las naciones, hasta la supresión total de los medios de exterminio y enfocando todos los aspectos que abarca el diseño de una paz global."

123. Sr. WOJTASZEK (Polonia) *(interpretación del francés)*: Sr. Presidente, deseo expresar mi profunda satisfacción por el hecho de que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas consagrado al desarme se encuentre bajo la presidencia del eminente representante de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, país al cual nos unen vínculos de estrecha amistad. Al dirigirle mis felicitaciones, quisiera también expresar mi convencimiento de que este período extraordinario de sesiones de la Asamblea constituirá una etapa importante en la lucha que se libra para frenar la carrera de armamentos y progresar en el camino del desarme general y completo.

124. La delegación polaca aborda el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado totalmente a los problemas del desarme con la determinación firme de emprender, en armonía con los otros representantes de los países aquí reunidos, esfuerzos serios con miras a conferir a estos problemas, que revisten hoy una importancia primordial, un rango más elevado y darles un nuevo impulso. Nuestro deseo refleja la voluntad del pueblo polaco y responde a sus intereses esenciales. Estamos convencidos de que este deseo se conforma asimismo con la voluntad de los otros países del mundo, en especial de aquellos que fueron afectados directamente por la tragedia de la guerra contemporánea y de aquellos que no disfrutan aún de los bienes de la paz.

125. El derecho de vivir en paz es el más elemental de todo hombre y de todo pueblo. Este derecho determina el sentido de todos los esfuerzos de las personas y de las sociedades, de todos los esfuerzos nacionales e internacionales en favor del progreso material e intelectual. Este derecho es al propio tiempo la base sobre la cual debería descansar un orden internacional equitativo.

126. Deseo declarar que toda la actividad de Polonia en la arena internacional tiende a lograr la plena realización de ese derecho.

127. La voluntad de paz se encuentra profundamente afianzada en la conciencia y el comportamiento del pueblo polaco. En el curso de su historia más que milenaria, nuestro país ha atravesado muchas guerras. Casi cada una de las generaciones polacas ha tenido que emprender el esfuerzo de reconstruir el país y curar sus heridas.

128. Participamos desde el primero hasta el último día en la más terrible de esas guerras: la segunda guerra mundial. No escatimamos nuestra sangre en la lucha contra el fascismo hitleriano, en Polonia como en muchos otros países y en muchos otros frentes. En relación con nuestro potencial humano y material, hemos sufrido las más grandes pérdidas. Más de seis millones de nuestros ciudadanos perdieron la vida en el curso de esa guerra. Entre los habitantes de Polonia murieron 220 de cada 1.000. Las pérdidas materiales llegaron a más del 40% del patrimonio nacional. La capital de Polonia, Varsovia, fue arrasada totalmente, así como centenares de otras ciudades y aldeas.

129. De estas experiencias históricas, de las actuales aspiraciones de la nación y del hecho de que estamos conscientes de que la seguridad y el desarrollo de Polonia no pueden ser posibles sin una paz duradera en el mundo procede nuestra firme voluntad de trabajar en favor de la promoción de relaciones pacíficas entre los países.

130. La Constitución de la República Popular Polaca consagra la acción en favor de la paz como principio fundamental de nuestra política exterior.

131. Constantemente asociamos nuestros esfuerzos en materia de fortalecimiento de la distensión y de desarrollo de la cooperación entre los pueblos a los esfuerzos que se despliegan para limitar los armamentos y llegar al desarme.

132. Polonia, como todos los otros Estados de la comunidad socialista, considera que en la actualidad la tarea más importante y más urgente es la de frenar la carrera de armamentos y entrar en el camino de medidas reales de desarme que no afectarían adversamente la seguridad de ningún Estado.

133. Desde la creación de la Organización de las Naciones Unidas, Polonia declara persistentemente

que se debe conceder una alta prioridad a los esfuerzos tendientes al desarme. A partir del primer período de sesiones de la Asamblea General, las propuestas más importantes en materia de consolidación de la paz y de desarme han sido presentadas por nosotros en las Naciones Unidas desde el primer período de sesiones de la Asamblea General.

134. Nuestras concepciones e ideas presentadas a las Naciones Unidas han encontrado, con el tiempo, un amplio eco y han significado frutos benéficos para la paz mundial.

135. Recuerdo aquí el proyecto de creación de una zona desnuclearizada en Europa central, presentado en la sala de la Asamblea General el 2 de octubre de 1957 con el nombre de Plan Rapacki[2]. La idea de las zonas desnuclearizadas ha encontrado un lugar perdurable en las deliberaciones que llevaron a la consolidación de la paz y se ha convertido en una realidad en algunas regiones del mundo.

136. La propuesta formulada por Polonia en diciembre de 1964 tendiente a la convocación de una conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa[3] se concretó, bajo la forma de la Conferencia de Helsinki, en 1975.

137. Hemos propuesto el congelamiento de los armamentos nucleares en Europa central y lanzado la idea de emprender investigaciones sobre los efectos de la utilización eventual de las armas atómicas, químicas y biológicas. No hemos dejado de aportar nuestra contribución concreta a la negociación de los acuerdos tendientes a limitar la carrera de armamentos.

138. Tenemos el deber de buscar todos los medios que sirvan la causa del desarme. Hace casi cuatro años, desde esta tribuna, el Sr. Gierek, Primer Secretario del Comité Central del Partido Obrero Unificado Polaco, presentó la propuesta[4] de inculcar a las jóvenes generaciones el ideal de una vida pacífica.

139. La educación de las sociedades y sobre todo de la generación joven, dentro de un espíritu de paz, así como la difusión de los sentimientos de amistad y de respeto mutuo de las riquezas y valores que cada nación aporta al tesoro de la civilización y de la cultura mundiales, constituyen actividades indispensables para que las relaciones internacionales sean provechosas para todos los pueblos. Asociada a la edificación de la infraestructura de una cooperación pacífica, esta educación crea una atmósfera propicia y suministra un apoyo a las medidas actuales y futuras en favor del desarme.

140. Hagamos todo lo necesario para preparar a las generaciones futuras a vivir en un mundo que se desarme y permanezca desarmado. Imprimamos en los corazones y los espíritus de la juventud y de las generaciones futuras los ideales de paz, de libertad, de igualdad y del derecho a vivir en paz. La necesidad de asegurar la adecuada educación de las sociedades dentro del espíritu de la paz y la amistad entre los pueblos, debería recibir una elevada prioridad; ello, aun en el contexto de la limitación de la carrera de armamentos y del conjunto de problemas vinculados con el desarme.

141. Al presentar nuestras propias propuestas, siempre hemos acordado, y continuaremos acordando, nuestro apoyo a las iniciativas tendientes a la distensión militar y al progreso en materia de desarme tomadas por otros Estados que han adoptado una actitud realista.

142. La Unión Soviética y los otros países socialistas han presentado numerosas e importantes propuestas. Algunas de ellas fueron sometidas individualmente y otras por el conjunto de los países de la comunidad socialista. Polonia y los otros países socialistas han presentado sus puntos de vista sobre los problemas fundamentales que se plantean actualmente en materia de desarme en el proyecto de declaración concerniente al desarme y en el proyecto de programa de acción en la esfera del desarme, ambos de fecha 7 de septiembre de 1977, sometidos al Comité Preparatorio de este período de sesiones [*A/S-10/1, vol. V, documento A/AC.187/81 y 82*], así como en el programa general de desarme presentado al Comité de Desarme de Ginebra el 21 de febrero de 1978[5]. Las propuestas de conjunto relativas al desarme presentadas el 25 de abril último por el Sr. Leonid Brezhnev [*véase A/S-10/11*] tienen una importancia considerable. Polonia les da su pleno apoyo. También nos hemos enterado de las propuestas presentadas por otros países en el curso de los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. A muchas de ellas les concedemos nuestro interés y nuestro apoyo. En especial, compartimos enteramente la posición del grupo de los países no alineados y de muchos países en desarrollo que desean que el período extraordinario de sesiones inicie la elaboración de un vasto programa de desarme e imprima un impulso real a las negociaciones de desarme.

143. Deseamos que el programa de acción que aprobará este período de sesiones sea realista y determine las tareas que tienen una importancia clave para la paz y la seguridad internacionales. Como los países no alineados, consideramos que la tarea más importante actualmente es la de eliminar la amenaza de una guerra nuclear y prohibir el arma nuclear, así como todos los tipos y géneros de armas de destrucción en masa.

144. Nuestros debates se desarrollan dentro de una situación internacional compleja. El hecho mismo de la convocación del período extraordinario para estudiar el conjunto de los problemas de desarme es la expresión de una toma de conciencia cada vez más universal de la profundización de las contradicciones entre la distensión política, el desarrollo de la cooperación y la intensificación de la carrera de armamentos; entre las realizaciones de la ciencia y de la tecnología y su utilización. Entre los problemas socioeconómicos mundiales, cada vez más complejos, y el desperdicio que representa asignar a los armamentos fondos más y más considerables. En una palabra, las contradicciones entre las aspiraciones de la humanidad a un futuro próspero y la amenaza resultante de

[2] Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, duodécimo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 697a. sesión.

[3] *Ibid., decimoctavo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 1301a. sesión.

[4] *Ibid., vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 2264a. sesión.

[5] *Ibid., trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 27*, vol. II, documento CCD/552.

una acumulación constante de medios susceptibles de aniquilarla.

145. En el curso de los últimos años se ha hecho mucho para que la paz y la seguridad se asienten sobre bases duraderas. Cuando en el pasado Polonia, la Unión Soviética y otros Estados preconizaron una cooperación pacífica en lugar de la confrontación estéril de la guerra fría, chocaron con la incomprensión y la oposición. Hoy, sólo los ultraextremistas y los militaristas ponen en tela de juicio el hecho de que el proceso de la distensión, a pesar de las dificultades y de las demoras, constituye el único camino razonable para el desarrollo de las relaciones entre los Estados.

146. Se ha realizado un debate bilateral y multilateral, que abarcó un número cada vez mayor de Estados, debate sobre la política, la economía, la ciencia y la tecnología, así como sobre la protección del medio ambiente y otros problemas importantes comunes a toda la humanidad. Continúan los esfuerzos para establecer un nuevo orden económico internacional equitativo, que tenga en cuenta los intereses de todos los Estados.

147. El resultado de la política de distensión se manifiesta en la evolución de la situación en Europa, dónde gracias a los esfuerzos conjugados de todos los Estados se ha operado un giro que ha permitido pasar de la guerra fría a la edificación de una nueva estructura de relaciones entre los Estados. Sin embargo, este proceso no solamente tiene importancia para Europa. Considerando el potencial de los Estados de esta región y el hecho de que se reúnen aquí directamente dos grupos político-militares, el fortalecimiento de la seguridad europea tiene un alcance mundial.

148. El mejoramiento de la situación en Europa se observa en la solución de problemas heredados de la Segunda Guerra Mundial y del período de la posguerra, es decir, en el reconocimiento de las realidades territoriales y políticas existentes, así como en el desarrollo de amplias relaciones en las esferas política, económica, científica, cultural y de contactos humanos.

149. Me complace comprobar que Polonia ha aportado y aporta una contribución considerable a estas transformaciones positivas. Mi país está hoy vinculado por relaciones de cooperación basadas en los principios de la coexistencia con un número cada vez mayor de Estados del mundo.

150. Consideramos que la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, así como el Acta Final que adoptó el 1° de agosto de 1975, abrieron una perspectiva favorable al desarrollo de nuestro continente y crearon un ambiente propicio para la solución de numerosos problemas esenciales de la región.

151. Se ha creado una buena predisposición para lograr nuevos progresos en la formación de un sistema de seguridad perdurable en Europa. Esa predisposición permitirá, asimismo, encarar con realismo las tareas urgentes en la esfera de la distensión militar, de la limitación de las fuerzas armadas y de los armamentos, así como del desarme. El mayor alcance de la reunión de Belgrado, celebrada recientemente, consiste en la confirmación de la importancia del Acta Final y en la adopción de decisiones relativas a nuevos contactos multilaterales de los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

152. Es indiscutible que el progreso de la distensión en Europa resulta útil para todo el mundo.

153. El diálogo soviético-americano, especialmente las negociaciones de desarme celebradas dentro del marco de la segunda serie de conversaciones sobre la limitación de armas estratégicas, así como en otras esferas claves, tiene gran importancia para todo el proceso de la distensión en Europa y en el mundo. Polonia presta especial atención a este diálogo y le brinda su pleno apoyo, deseando que arribe a resultados favorables.

154. Sin embargo, no seríamos realistas si no señalásemos a la atención los muchos fenómenos negativos e incluso peligrosos que existen. Estamos inquietos por la creciente influencia que ejercen en los últimos tiempos en algunos países ciertos complejos militares e industriales, que tratan de subordinar la política de sus gobiernos a sus propios intereses mezquinos. Procuran imponer al mundo un nuevo ciclo de la carrera de armamentos. Los armamentos constituyen hoy en día una pesada carga para los pueblos de muchos países. Vuelven difícil e incluso impiden la solución de problemas sociales urgentes y deforman la vida económica.

155. En algunos medios occidentales, además, se propugna la necesidad de conceder más credibilidad a la disuasión. Se continúa apoyando la doctrina de que sólo mediante el aumento de los armamentos se puede garantizar una seguridad mayor. Estos síntomas inquietantes demuestran que el concepto según el cual el "equilibrio del terror" sería la garantía de la paz y la seguridad sigue teniendo vigencia. He aquí una forma ilusoria y peligrosa de pensar.

156. La conciencia del peligro que crean los armamentos en cuanto a la paz en Europa y en el mundo y el sentido de la responsabilidad por el presente y el porvenir de los pueblos deben suscitar una voluntad de actuar con resolución.

157. No estamos entre quienes piensan que la idea del desarme sólo es una noble utopía y que la humanidad está condenada a la intensificación inevitable de la carrera de armamentos. Por el contrario, los acuerdos relativos a la limitación de la carrera de armamentos y al desarme, sobre bases bilaterales y multilaterales, que ya fueron concertados y aplicados, demuestran que el freno de esa carrera está en nuestras manos y que es posible lograr el desarme si existe una voluntad política en tal sentido.

158. Con este convencimiento, Polonia participa en las conversaciones de Viena sobre la reducción mutua de las fuerzas armadas y de los armamentos en Europa central y sobre medidas conexas. Estimamos que un progreso en esas conversaciones constituiría un factor importante que contribuiría a fortalecer el proceso de la distensión militar. Esperamos que, basándose en el principio del mantenimiento del grado de seguridad relativa de cada uno de los Estados, se hallará una solución que permita reducir el actual nivel de enfrentamiento militar en esta región delicada de Europa. De consuno con nuestros aliados, estamos actuando con perseverancia en este

sentido. Aplicamos en forma consecuente las disposiciones del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa que se relacionan con los medios de promover la confianza.

159. Desde el comienzo Polonia participa activamente en las labores del Comité de Desarme de Ginebra, que es el foro principal de las negociaciones multilaterales sobre desarme y que ha elaborado una serie de acuerdos de considerable importancia en esta esfera. Consideramos que los trabajos de este órgano son positivos, estimando que es preciso tratar de aumentar más aún su eficacia. Un factor esencial a este efecto es que los Estados tengan la voluntad y la disposición política necesaria para concluir los acuerdos negociados.

160. Los Estados miembros del Pacto de Varsovia presentaron en Ginebra un proyecto de convención sobre la prohibición de la fabricación, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de las armas nucleares neutrónicas[6]. Adjudicamos a este punto una importancia sumamente especial. Tomamos nota de la decisión de los Estados Unidos, de postergar la cuestión de la producción de esta arma. No obstante, estimamos que esa decisión debe ser seguida por la renuncia total a su producción, como la Unión Soviética anunció que estaba dispuesta a hacerlo sobre bases de reciprocidad. Queremos expresar la esperanza de que los Estados Unidos y los otros Estados miembros de la OTAN acepten la convención sobre la prohibición total del arma neutrónica.

161. Como lo indiqué anteriormente, en febrero pasado los Estados socialistas presentaron al Comité de Ginebra un programa de desarme a largo plazo. Consideramos que se trata de un programa realista, que responde a los intereses de todos los Estados. Quisiera señalar a la atención de los miembros algunos de los problemas esenciales contenidos en ese programa, a los que Polonia concede importancia especial y a los que tradicionalmente se ha dedicado en particular.

162. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares impide la difusión de esas armas, así como el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica constituye un obstáculo esencial para el empleo de la energía nuclear con fines militares. Consideramos que es preciso aumentar los esfuerzos tendientes a la universalización del Tratado sobre la no proliferación y al aumento de la eficacia del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. La cooperación internacional en la utilización pacifica de la energía nuclear debería estar constantemente asociada al perfeccionamiento del sistema más eficaz de salvaguardias. Precisamente a esta cuestión está subordinada la actividad de Polonia en el seno del Club de Londres.

163. Nos pronunciamos a favor de la prohibición del perfeccionamiento y producción de otras armas de destrucción en masa que aporta la carrera tecnológica de armamentos. Desde hace años, mi país está dedicado a estudiar el problema importantísimo de la eliminación de las armas químicas. Podemos comprobar con satisfacción que se ha llegado a un acercamiento notorio de las posiciones diversas en el curso de las negociaciones celebradas para preparar un acuerdo pertinente. Esperamos que dicho acuerdo sea concluido dentro de poco.

164. Es indispensable realizar nuevos progresos para impedir la carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos. Después de la conclusión, en 1971, del Tratado sobre la desnuclearización de los fondos marinos y oceánicos[7], debemos acercarnos más aún a la desmilitarización total.

165. Polonia, como Presidente de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado a que me refiero, desea subrayar con satisfacción que la mayoría de los Estados comparte esta opinión. Así se ha puesto de manifiesto en los debates y en la resolución 32/87 A de la Asamblea General.

166. Concedemos gran importancia al problema de la reducción de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de los demás países que disponen de un potencial militar relevante. Apoyamos la propuesta de la Unión Soviética de asignar parte de los fondos así liberados a las necesidades del desarrollo económico y social y, sobre todo, a la asistencia a los países en desarrollo.

167. Reviste suma importancia que el mayor número de países adhiera a los acuerdos multilaterales de desarme ya en vigor. En efecto, es difícil concebir que se puedan realizar a largo plazo progresos significativos en materia de desarme y de limitación de la carrera de armamentos si varios Estados se mantienen al margen de los acuerdos ya concertados.

168. El Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones, en cuyas labores participó activamente Polonia, llevó a cabo una tarea útil y difícil, esbozando un documento final que ha creado las bases de los trabajos de este período de sesiones.

169. Se ha convenido sobre una serie de principios fundamentales que deberán orientar las esfuerzos de los Estados en materia de desarme. Al propio tiempo surgieron ciertas divergencias de opinión, relativas tanto a ciertos principios como, sobre todo, al programa de acción y la cuestión de los mecanismos. Creemos que esas discrepancias podrán superarse durante las labores del período de sesiones. A nuestro juicio, el documento que apruebe la Asamblea General en este período de sesiones deberá ser realista y tener una forma aceptable para todos los Estados. No puede asumir carácter declaratorio; por el contrario, debe concentrarse en definir los lineamientos de acción más importantes y más urgentes en materia de desarme y crear condiciones favorables para la adopción de medidas concretas en esta esfera. El período de sesiones también deberá dar por resultado una enérgica aceleración de las conversaciones sobre desarme que tienen lugar en diversos planos.

170. La condición primordial del éxito del período de sesiones consiste en que todos sus participantes demuestren una voluntad política adecuada y en que se respeten los principios de desarme universalmente aceptados, sobre todo del principio de la intangibilidad de la seguridad de los Estados. También tiene es-

[6] *Ibid.*, documento CCD/559.

[7] Tratado sobre la prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo (resolución 2660 (XXV), anexo).

pecial importancia que las resoluciones del período de sesiones se aprueben por consenso, puesto que sólo así contarán con la autoridad necesaria y podrán ser objeto de aplicación práctica.

171. Debemos tender a aunar los esfuerzos de todos los que están decididos a basar su seguridad sobre cimientos duraderos; de todos los que comprenden que, en las condiciones actuales, la guerra ha dejado de ser un medio de solución de las controversias y que la carrera de armamentos constituye una carga que hace más difícil el logro de los objetivos del desarrollo económico y social. En otras palabras, debemos definir el máximo denominador de los intereses comunes de la mayoría absoluta de los Estados para formular los objetivos y principios esenciales del desarme y un programa de medidas indispensables. A nuestro juicio, ésta es precisamente una de las tareas principales del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La tarea, en efecto, se adecua a las exigencias de la Carta de las Naciones Unidas.

172. Tenemos la esperanza de que en este período de sesiones se emprenda el camino hacia la convocación de la Conferencia Mundial de Desarme y que en él se adopten medidas preparatorias concretas al efecto. Desearíamos que esa conferencia sea universal, que esté dotada de una autoridad debidamente organizada y que cuente con órganos de trabajo que le permitan elaborar soluciones prácticas que tengan en cuenta los intereses de todos los Estados.

173. La concertación del tratado por el que se prohíbe recurrir a la fuerza en las relaciones internacionales, que fue propuesto por la Unión Soviética, tendría gran importancia para crear una atmósfera de confianza adecuada, favorable a las medidas de desarme.

174. El mundo contemporáneo constituye el patrimonio común de todos los pueblos. Los esfuerzos tendientes a edificar una estructura duradera de paz deberían ser la tarea primordial de nuestra generación y un deber hacia quienes han sacrificado sus vidas por la causa de la libertad y la independencia y hacia las generaciones venideras, que ocuparán nuestro lugar.

175. Polonia, guiada por esta profunda obligación moral y por las necesidades imperiosas de la época, exige que se ponga fin a la carrera de armamentos y que se proceda a un verdadero desarme.

176. Sr. BARRE (Somalia) *(interpretación del inglés):* Sr. Presidente, ante todo, me complace felicitarlo muy calurosamente por su elección para la Presidencia del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Apreciamos cabalmente el activo papel de su país a favor de la consecución del objetivo del desarme. Mi delegación tiene la certeza de que, bajo su sagaz y experimentada dirección, las labores de este histórico período de sesiones se verán coronadas por el éxito.

177. Ninguna labor emprendida por la Asamblea General se vincula más estrechamente a los propósitos esenciales de las Naciones Unidas que la de procurar el logro del desarme general y completo. Por cierto, no hay cuestión que requiera la atención total de la comunidad mundial con tanta urgencia como la creciente carrera de armamentos.

178. Como resultado de la atinada y vigorosa iniciativa del grupo de Estados no alineados, podemos hoy, por lo menos, reunirnos aquí para examinar circunstanciadamente los numerosos y complejos problemas del desarme, especialmente el desarme nuclear.

179. La tarea que tenemos por delante es de magnitud aterradora. Para advertirlo basta considerar las terribles consecuencias del desastre nuclear, que resultará inevitable, a menos que lleguemos a un consenso sobre un programa de acción audaz y pongamos en marcha el proceso de desarme general y completo.

180. Durante los últimos 30 años, las Naciones Unidas han dirigido muy atinadamente gran parte de sus energías y recursos hacia una serie de esferas que reclaman adoptar medidas de conformidad con los propósitos y principios de la Carta. Pero incluso mientras la Organización mundial abordaba diversos problemas políticos, sociales, económicos y humanitarios en un esfuerzo por fomentar mejores niveles de vida en condiciones de mayor libertad, los Estados Miembros se percataban cada vez más de que las actividades y los logros en estos terrenos resultan, a lo sumo, temporarios y pueden perder utilidad simplemente a raíz de la guerra nuclear. La humanidad ya no puede permanecer inerte frente a la amenaza constante del caos y la destrucción en masa.

181. Al enfocar las labores de este período extraordinario de sesiones, mi delegación se guiará primordialmente por el noble objetivo de asegurar el cumplimiento de las justas aspiraciones de los pueblos en pro de la paz, la estabilidad, la libertad y el progreso.

182. Se prevé que la tarea principal de este período de sesiones consistirá en establecer los principios rectores de las negociaciones de desarme mediante la adopción de una declaración y un programa de acción sobre desarme, así como en virtud de la revisión de los mecanismos internacionales para las negociaciones sobre desarme.

183. A este respecto, mi delegación considera que la aceptación del papel y la responsabilidad fundamentales de las Naciones Unidas conforme a la Carta constituye una condición esencial para encarar de manera estructurada y coordinada el problema del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Si bien es esencial proseguir vigorosamente las negociaciones bilaterales entre las principales Potencias nucleares, tales negociaciones deben celebrarse con algo más que un reconocimiento fugaz del papel central y coordinador de las Naciones Unidas en materia de desarme.

184. Estrechamente vinculado con el principio de la responsabilidad de las Naciones Unidas está el principio de los derechos y deberes de todos los Estados para contribuir a los esfuerzos del desarme y participar en las negociaciones al respecto. Es natural que tengan este derecho, ya que la seguridad de todas las naciones y pueblos depende del resultado de las negociaciones de desarme. En consecuencia, apoyamos plenamente las propuestas del grupo de Estados no alineados tendientes a fortalecer la posición de la Asamblea General como órgano político principal de las Naciones Unidas para la adopción de decisiones

en la esfera del desarme. Además, la aplicación de cualquier programa de acción sobre desarme que prepare la comunidad internacional debe efectuarse por etapas convenidas, sobre la base de plazos concretos.

185. La comunidad internacional ya ha reconocido que los enormes gastos militares de los Estados tienen un gran efecto adverso sobre el desarrollo económico y social del mundo y que la carrera de armamentos es incompatible con los objetivos de un nuevo orden económico internacional. Esta consideración debería brindar un fuerte incentivo a las medidas de desarme. Mi Gobierno espera que se apliquen las propuestas destinadas al congelamiento y reducción de los presupuestos militares de los Estados poseedores de armas nucleares y que se conciban sin demora los medios de encauzar los recursos así liberados a los propósitos del desarrollo.

186. El logro de un acuerdo sobre el orden de prioridades en las negociaciones de desarme será un elemento central en la labor de este período de sesiones, ya que un consenso sobre esta cuestión es esencial para la aplicación eficaz de un programa de acción. A este respecto, le parece obvio a mi Gobierno que, en la búsqueda de un desarme general y completo, debe asignarse la mayor prioridad al desarme nuclear, cuestión que preocupa en forma directa a todos los Estados por cuanto las armas nucleares constituyen una grave amenaza para la propia supervivencia de toda la humanidad. Lamentablemente, hasta ahora sólo se han dado pasos vacilantes y preliminarse hacia el desarme nuclear por parte de las Potencias nucleares, que tienen la responsabilidad principal de poner fin a la proliferación vertical y horizontal de estas armas. Hoy pedimos, una vez más, que se detenga la producción, emplazamiento y perfeccionamiento de las armas nucleares y de los sistemas de armas; pedimos una reducción significativa, en realidad la destrucción total de los almacenes nucleares y sus medios de lanzamiento y una total abstención en la fabricación en el futuro.

187. Mi Gobierno considera que con el propósito de crear la necesaria atmósfera de confianza dentro de la cual puedan aplicarse tales iniciativas, las Potencias nucleares deberían asumir el compromiso solemne de renunciar al empleo de las armas nucleares y formular una convención internacional con este fin.

188. La renuncia a las armas nucleares por los Estados que no las poseen es, naturalmente, el otro lado de la moneda del desarme nuclear. Está claro que la cesación de la proliferación de las armas nucleares debe efectuarse paralelamente con la reducción y eliminación de los almacenes nucleares. Lamentablemente, la inobservancia de sus obligaciones por parte de las Potencias nucleares derivadas del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares ha perjudicado gravemente su eficacia.

189. Otra importante medida de desarme es el establecimiento de zonas libres de armas nucleares o zonas de paz, de conformidad con las necesidades particulares de los Estados de la región en la cual se desea la existencia de tales zonas. Un aspecto indispensable para su establecimiento lo constituye el compromiso formal de los Estados nucleares de respetar las disposiciones que excluyan las armas nucleares.

190. Hablando como representante de un Estado del Océano Indico, debo enfatizar la importancia que para nuestra región tienen tales compromisos de las Potencias nucleares. Los Estados del Océano Indico comparten el deseo de que se apliquen las disposiciones de la Declaración del Océano Indico como zona de paz [*resolución 2832 (XXVI)*], para que ella quede libre de las tensiones derivadas de la rivalidad y el enfrentamiento entre las grandes Potencias.

191. Ya se ha dado un paso importante hacia la exclusión de las armas nucleares de Africa a través de la Declaración de la Asamblea General sobre la desnuclearización de Africa [*resolución 2033 (XX)*]. No necesito subrayar la urgencia de materializar esta Declaración en un instrumento jurídicamente obligatorio. Sin embargo, lamentablemente, no es un secreto que el régimen militar y racista de Sudáfrica ha adquirido la tecnología nuclear. Este peligroso acontecimiento pone de relieve un problema inherente a la transferencia de dicha tecnología. Si bien la República Democrática Somalí reconoce la necesidad de los Estados de desarrollar la tecnología nuclear para fines pacíficos y considera que la cooperación internacional en el empleo pacífico de la energía nuclear es un factor positivo para el desarrollo, al mismo tiempo reconoce que las garantías existentes son inadecuadas y deben ser reforzadas, a fin de que puedan aplicarse por igual a los proveedores y recipientes de tecnología nuclear sobre una base universal y no discriminatoria.

192. Una prioridad en materia de desarme, a la que mi Gobierno considera en segundo lugar, inmediatamente después de la relativa a la finalización de la carrera de armas nucleares, es la eliminación de la guerra química. El notable logro de la Convención que prohíbe la guerra bacteriológica[8] debe ser seguida ahora por un instrumento similar que prohíba el desarrollo, producción y almacenamiento de armas químicas.

193. Si bien los principales esfuerzos de desarme de la comunidad mundial debe dirigirse todavía a la eliminación de los métodos existentes de destrucción en masa, el establecimiento de medidas preventivas contra formas previsibles, pero todavía no desarrolladas, de hacer la guerra no debe descuidarse. Los valiosos logros del Tratado sobre los fondos marinos y de la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificaciones ambiental con fines militares u otros fines hostiles [*resolución 31/72, anexo*] deben continuarse mediante el fortalecimiento de tales medidas; igualmente debe haber un redoblado esfuerzo de la Conferencia del Comité de Desarme para alcanzar un acuerdo sobre una convención que prohíba nuevos tipos y sistemas de destrucción en masa.

194. Otra causa de preocupación internacional es el uso continuado, en varias partes del mundo, del napalm y otras armas incendiarias, así como también de armas convencionales de destrucción en masa como la bomba antipersonal en racimo. Esas armas, que son particularmente inhumanas y que tienen efectos indiscriminados, son las que típicamente emplean los

[8] Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción (resolución 2826 (XXVI), anexo).

regímenes racistas y colonialistas para suprimir la lucha de liberación de los pueblos de Africa y del Oriente Medio, que buscan la concreción de sus justas aspiraciones de libre determinación e independencia. El nivel de perfeccionamiento alcanzado en el desarrollo de las armas convencionales hace necesario que se efectúe una reducción gradual de tales armas en una escala global y dentro del contexto del desarme general y completo. Sería un logro valioso de este período de sesiones si pudiéramos establecer los objetivos que debería buscar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, que se ha de celebrar en 1979. El empleo de armas convencionales y de otro tipo está, por supuesto, indisolublemente unido con la cuestión del mantenimiento y emplazamiento de fuerzas armadas. Mi delegación apoya el punto de vista de que tales fuerzas deben ser reducidas eventualmente a niveles que se conformen con las necesidades de seguridad nacional de los Estados. Un factor importante en la reducción de las fuerzas armadas sería, por cierto, el desmantelamiento y la prohibición del establecimiento de bases militares en territorio extranjero, así como del estacionamiento de tropas.

195. En este contexto, debe señalarse un suceso alarmante observado en Africa recientemente. Me refiero al desarrollo de una fuerza considerable de tropas extranjeras en varios países africanos, en los que llevan a cabo los designios estratégicos y las ambiciones hegemónicas de una superpotencia, a menudo con un efecto altamente desestabilizador en los asuntos del continente africano.

196. Mi delegación cree que la cuestión del desarme tiene que ser diagnosticada clínicamente para asegurar un tratamiento completo. No creemos que la comunidad mundial pueda alcanzar un progreso substancial en sus esfuerzos por llegar al desarme general y completo si no identifica claramente las causas subyacentes de la carrera de armamentos, tanto nuclear como convencional.

197. La causa real de la espiral constante en la carrera de armamentos se encuentra en la lucha de las superpotencias por la hegemonía mundial y el control sobre el destino de los demás. El fracaso de la llamada "distensión" que no ha podido eliminar el enfrentamiento entre las grandes Potencias ni lograr la limitación de los armamentos, es una prueba evidente de ello. Debemos reconocer que el sometimiento de los pueblos al régimen colonial y la dominación extranjera y la negación de su derecho, de conformidad con la Carta, a la libre determinación e independencia, causarán inevitablemente tensiones regionales e internacionales y provocarán que se recurra a la lucha armada para la liberación nacional. En este contexto, es pertinente recordar que la legitimidad de la lucha armada en tales situaciones ha sido reconocida por la Asamblea General en numerosas ocasiones.

198. Se cita tan a menudo la falta de voluntad política para concluir con estas situaciones que alimentan la carrera de armamentos, que esa circunstancia ha comenzado a sonar como una condición inevitable e inmutable. Debemos resolver el cambio de esta condición y ello debe hacerse muy activamente. Podemos hacerlo a través de la movilización de la fuerza moral de la opinión pública nacional e internacional en favor del desarme, y en oposición a las fuerzas negativas que entorpecen el progreso hacia tal objetivo.

199. También podemos lograr mucho si utilizamos plenamente las medidas que inspiren confianza y que están previstas en la Carta y en otras solemnes declaraciones de las Naciones Unidas. Debe renovarse la determinación de servirse de éstos y de todos los demás medios de que disponemos para escapar de todas las restricciones impuestas por pasados fracasos. Sobre todo, no cerremos nuestros horizontes y apuntemos sólo al objetivo de lograr los pequeños adelantos que parezcan inmediatamente posibles.

200. Jamás debemos olvidar que al buscar un mundo libre de la amenaza que significa la carrera de armamentos nucleares y de otro tipo de armas de destrucción en masa no estamos persiguiendo una utopía: buscamos la supervivencia de nuestra civilización mundial.

Se levanta la sesión a las 13.25 horas.